

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 38/2020
Período: 31/10/2020 a 06/11/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Tribunal de Apelaciones Confirma Procesamiento de Leonardo Vidal 1
- 2- Información Sobre Desaparición de Libros de Vuelo de la Dictadura 1
- 3- Evaluación y Autocrítica de la CEDN-FA 1
- 4- Ejército Realiza Análisis de su Actuación en los Últimos Sesenta Años 2
- 5- Incidencia Económica de las Misiones de Paz de Naciones Unidas 2
- 6- Sub Oficial del Ejército Falleció por Malaria 2
- 7- Proyecto de Ley sobre Porte y Tenencia de Armas para Altos Funcionarios 3

1- Tribunal de Apelaciones Confirma Procesamiento de Leonardo Vidal

El Tribunal de Apelaciones confirmó el procesamiento con prisión del soldado Leonardo Vidal por el asesinato del militante tupamaro Nelson Berreta, el 15 de julio de 1972, según informó el periodista Mauricio Pérez de Informe Capital (Tv Ciudad). El tribunal rechazó los argumentos de la defensa de Vidal en cuanto a que el soldado actuó cumpliendo órdenes: “*la orden de disparar por la espalda a un prófugo que corría esposado no puede aceptarse como legítima*”, señala el documento. El fallo de primera instancia había sido cuestionado por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, quien transmitió su “*preocupación*” y la del Presidente de la República por la decisión de la Justicia.
(La Diaria – Política Nacional – 29/10/2020)

2- Información Sobre Desaparición de Libros de Vuelo de la Dictadura

El abogado Carlos Bustamante, defensor del Cnel. (Av.) (r) Enrique Ribero, manifestó saber quién hizo desaparecer los libros de vuelo de la Fuerza Aérea Uruguaya durante la dictadura, documentos que serían de suma importancia para echar luz sobre el traslado de prisioneros hoy desaparecidos. Según el abogado, “*los libros de vuelo y otros documentos, los destruyeron o los ocultaron. Sé dónde estaban, quién los retiró, quién los devolvió y quién firmó el recibo. La torpe maniobra de encubrimiento salió mal, los culpables quedaron libres y terminó con dos inocentes presos*”. Bustamante no solo denuncia este hecho en su carta pública, sino que también afirma que Presidencia de la República pagó los honorarios de los abogados defensores de algunos enjuiciados por delitos de lesa humanidad, y también se dirige a la jueza de la causa, Isaura Tórtora, y menciona a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Bernadette Minvielle.
(El Observador – Nacional – 28/10/2020)

3- Evaluación y Autocrítica de la CEDN-FA

La Comisión Especial de Defensa Nacional del Frente Amplio (CEDN-FA) realizó un documento “*aporte*” a la “*evaluación y autocrítica*” repasando la actuación de las administraciones frenteamplistas (2005-2020) en el área. En

el texto se señalan tres períodos respecto a las políticas de defensa: el primer gobierno del FA (2005-2010), con un balance positivo; la segunda administración (2010-2015) y parte de la tercera (2015-2020), donde faltó una *“fuerte profundización en la transformación de las FFAA”* y hubo retrocesos en el tema DDHH; una tercera etapa a partir de la asunción de Jorge Menéndez como Ministro de Defensa Nacional (2016-2019), marcada por un nuevo impulso hacia reformas planteadas históricamente por la fuerza política. Entre otros aspectos, el grupo de trabajo consideró que uno de los *“retrocesos más notorios”* fue la elección del actual senador y líder de Cabildo Abierto, Gral. (r) Guido Manini Ríos, como Cte. en Jefe del Ejército Nacional -febrero de 2015- así como su posterior *“mantenimiento a pesar de sus reiterados cuestionamientos a las políticas del Poder Ejecutivo”*. Por último, se cuestiona la ley que habilita a militares a realizar patrullaje fronterizo (Ley 19677) por haber dejado una *“puerta abierta para la militarización de la frontera que ha impulsado el actual gobierno a través de su decreto regulatorio”*.
(La Diaria – Política Nacional – 04/11/2020)

4- Ejército Realiza Análisis de su Actuación en los Últimos Sesenta Años

El pasado 5 de noviembre se realizó en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) una actividad académica en el marco de la revisión sobre la actuación del Ejército Nacional en los últimos 60 años y la matriz curricular de su sistema de enseñanza. Según señala *El Observador*, un comunicado del Ministerio de Defensa Nacional señala que *“se ha dispuesto desarrollar un proceso de análisis de información disponible, con el objetivo institucional de fortalecer el conocimiento de los integrantes de la Fuerza sobre la realidad histórica del período 1958-2020, a partir de una visión amplia, integral, objetiva y plural, procurando desarrollar la capacidad individual para la interpretación del período”* donde *“los mandos del Ejército Nacional renuevan el compromiso de aportar toda la información que aún pudiera existir en cualquier lugar de la institución, para ayudar de manera realista a esclarecer los hechos del pasado”*.
(El Observador – Nacional – 06/11/2020)

5- Incidencia Económica de las Misiones de Paz de Naciones Unidas

La Diaria publicó una nota sobre la actuación de cascos azules uruguayos en las Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) donde se plantea que además del componente político y de relaciones internacionales, el factor económico ha sido central en la decisión de participar en dichas misiones. Según el artículo, el politólogo experto en Defensa, Julián González Guyer, en su reciente libro *“La contribución uruguaya a las operaciones de paz de Naciones Unidas (1992-2017)”*, señala que ha habido un *“interés manifiesto”* de las FFAA por incorporarse a las misiones y por ello han sido *“las promotoras más activas de esta política”*. El ingreso por concepto de misiones de paz pasó de representar el 16% del presupuesto total del Ministerio de Defensa Nacional en 2006 al 6% en 2019. Según explica González, ello se debió principalmente al repliegue de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití desde 2016, así como al menor interés de los militares uruguayos a causa de la mejora salarial obtenida en los últimos años.
(La Diaria – Política Nacional – 31/10/2020)

6- Sub Oficial del Ejército Falleció por Malaria

Según informa el diario *El Observador* un Sub Oficial del Ejército Nacional murió de malaria, la enfermedad fue contraída en la República Democrática del Congo donde desempeñaba funciones. Su defunción se produjo a su retorno, ya en suelo uruguayo.

(El Observador – Nacional – 1/11/2020)

7- Proyecto de Ley sobre Porte y Tenencia de Armas para Altos Funcionarios

Según informan el *Semanario Búsqueda* y *La Diaria* el Poder Ejecutivo trabaja en un proyecto de ley para habilitar el porte y tenencia de armas para altos funcionarios del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. El argumento detrás del proyecto sería *“incentivar y facilitar el registro y declaración de las armas a los efectos de contar con información actualizada, completa y con un adecuado control con relación a su titularidad”*. Según el *Búsqueda* *“ya no será necesario que el postulante supere una prueba teórico-práctica realizada en la Jefatura de Policía”*. El proyecto indicaría que el interesado deberá presentar *“un certificado de idoneidad en el manejo de las armas y de conocimiento de la legislación vigente, para lo cual tiene que aprobar un curso que hoy solamente se da en unidades policiales y centros privados habilitados por el Ministerio del Interior, y al cual se pretende agregar a unidades militares del Ministerio de Defensa”*.

(La Diaria – Política – 6/11/2020; Semanario Búsqueda – Nacional – 5/11/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>